



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martin s/n  
Telefono 435655  
Arequipa - Peru

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 100**

**Socabaya, 23 DIC. 2010**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
28 DIC 2010  
Hora: 09:48... Nº Folios: 01...  
Firma: *[Signature]* Nº Reg. ....

**VISTO:** Lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 024-2010-MDS de fecha 13 de Diciembre del 2010 y el Informe N° 440-2010-MDSA/A-GM-GPP sobre proceso del presupuesto participativo 2011;

**CONSIDERANDO**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

Que, según lo establecido en el Art. 41 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucionales atribución del Concejo Municipal.

Que, según el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 establece los lineamientos de acción para el proceso del presupuesto participativo 2011, que recoge los aportes de la Sociedad Civil y se destaca la importancia del compromiso de la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo de la comunidad.

Que, mediante Informe N° 440-2010-MDSA/A-GM-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que se ha llevado a cabo el presupuesto participativo para el año 2011, cumpliendo las etapas de acuerdo a ley.

Que según lo dispuesto por el Art. 9, Inc. 1) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Participativo; en cuyo entender la petición formulada debe merecer el conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.

Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado por Unanimidad por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 024-2010-MDS de fecha 13 de diciembre del 2010; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley 27972;

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** El Informe Final de los resultados del Presupuesto Participativo 2011, según consta en el Informe N° 440-2010-MDSA/A-GM-GPP emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto y en el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Socabaya 2011 de fecha 14 de agosto del 2010, que forman parte del presente acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la ejecución del presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
*[Signature]*  
Abog. Amalia S. Salas Aparicio  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
*[Signature]*  
Ing. Wailber Mendoza Aparicio  
ALCALDE

